



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 190 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del diez y siete (17) de diciembre de dos mil quince (2015) se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2015. La presidió el Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 189 del 16 de diciembre del 2015
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 189 del 16 de diciembre del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios. No hay ciudadanos inscritos. La secretaria general informa sobre la documentación requerida para el seguro de vida de los Concejales. Tiene el uso de la palabra el concejal Adolfo Guevara y dice: nos entregaron por parte de la Secretaría general una copia de una información que solicitamos a la Secretaría general y de servicios públicos en donde lo único que nos anexaron fue una relación de los diferentes cobros que hace la empresa ESPY, EMCALI, Servigenerales y el acueducto comunitario de la Trinidad del metro cúbico de agua para de esta manera nosotros hacer los cálculos correspondientes para determinar los subsidios que como ustedes saben Concejales fueron materia de debate y discusión acá, esa diferente información que hemos recibido no nos sirve para tener elementos de juicio para tomar decisiones

Página 1 de 2

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

correspondientes, el día de mañana estaré presentando una proposición en ese término solicitarle a la administración que nos hagan llegar el estudio pertinente para tomar la decisión de cuáles van a ser los subsidios que se van a aprobar y las contribuciones para los sectores especialmente estratos cinco y seis, sector comercial industrial y de servicios en el sentido que nos presente un verdadero estudio inclusive el impacto que va a tener todos y cada uno de los usuarios a nivel nacional por el incremento a la tarifa de energía por un lado y por otro lado el hecho de rebajar subsidios y aumentar contribuciones, en ese sentido voy a reiterar nuevamente señor Presidente el día de mañana mediante proposición para que el acuerdo que nos van a hacer llegar sobre subsidios y contribuciones sea un acuerdo que se ajuste a la capacidad de pago de los contribuyentes, un acuerdo que no vaya a impactar negativamente la canasta familiar y mucho menos la economía local en tanto que si aumentamos contribuciones estamos afectando precisamente el día de mañana que esa cartera morosa del impuesto de industria y comercio y de predial unificado no aumente por decisiones que muchas veces se toman si los debidos estudios correspondientes, en ese aspecto señor Presidente el día mañana reitero presentare la proposición para que por favor honorables concejales podamos de esta manera tener esa documentación correspondiente y poder asumir la aprobación de ese acuerdo que está en tránsito, un acuerdo que no podemos aprobar con el sofisma de que se va a construir 8400 viviendas y por tanto se requiere bajar subsidios y aumentar contribuciones como si esa fuese la solución para la construcción de las 8400 viviendas de interés social. El presidente dice: Concejal Adolfo quedamos a la espera la proposición del tema que se acaba de mencionar. Tiene la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: esta mañana escuché en el noticiero una información respecto a la elección del Contralor y quisiera que por favor la mesa directiva por Secretaría nos hiciera llegar copia del acto administrativo o comunicado que se ha hecho a la opinión pública sobre la convocatoria para elección de contralor. El presidente dice: sería bueno que leyéramos en plenaria la resolución del mecanismo que se va a utilizar por parte del honorable Concejo para la elección de contralor municipal que le corresponde el próximo Concejo que se posesiona a partir del 2 de enero, este Concejo y la mesa directiva ha dictado una resolución de Acuerdo a la norma establecida donde ya los tribunales tanto del Valle como el tribunal administrativo no mandarían ternas sino que se analizarán las hojas de vida y se someterán a juicio democrático de los honorables Concejales que comienzan a regir a partir del 2 de enero. La secretaria da lectura textual a la resolución 100.06.492 de diciembre 10 de 2015 por medio de la cual se realiza la convocatoria pública para la elección de contralor del Municipio Yumbo Valle para el periodo 2016-2019. Tiene la palabra el doctor Humberto Vásquez y dice: en ese sentido ya leído como va hacer la elección del Contralor, los requisitos quisiera que por favor se revisara la parte en el sentido que dice que debe ser profesional porque la ley 136 dice que son determinadas áreas de profesiones, eso conllevaría que un médico podría venir a ser contralor o un agrónomo o un ingeniero, dice el artículo 158 Para ser elegido contralor se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de veinticinco años y acreditar título de abogado o título profesional en disciplinas económicas, administrativas o financieras. En ningún caso habrá lugar a reelección, entonces para que por favor se revise eso señora secretaria. El presidente dice: doctora Guillermina para que se hable con el abogado que está llevando este caso si es necesario modificar la resolución el día de mañana frente a lo que dice la ley 136 artículo 158.

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:15 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 18 de diciembre del 2015, a partir de las 09:00 horas.


ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Página 2 de 2

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-GER39348

Certificado: SC-CER28141